

2014

13

01

03

P002099



NUMERO: (2099)

**ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA ANONIMA DENOMINADA
COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S. A.
TRANSANGREGORIO.-**

CUANTIA: USD. \$ 80.640.00

En la Ciudad de San Gregorio de Portoviejo, capital de la Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Viernes quince (15) del mes de Agosto del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece el Señor **JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S. A. TRANSANGREGORIO**, el Compareciente es mayor de edad, ecuatoriano, viudo, ejecutivo, domiciliado en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, a quién de conocer doy fe. Con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presentan la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga, El Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de la empresa denominada **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S. A. TRANSANGREGORIO** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.-** Comparece a esta celebración, el Señor **JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE**, en calidad de Gerente General y como tal representante legal de la empresa denominada **COMPAÑÍA DE**

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S. A.

TRANSANGREGORIO el compareciente es mayor de edad, Ecuatoriano, viudo, ejecutivo, domiciliado en la Ciudad de Portoviejo, Provincia de Manabí, en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el sábado dos de Agosto del dos mil Catorce. **SEGUNDA:**

Antecedentes.- A) La compañía se constituyó con domicilio en la ciudad de Portoviejo mediante escritura pública celebrada el veinte de febrero del dos mil catorce, ante el Notario Tercero del Cantón Portoviejo, **Ab. Leonardo Patricio Espinel García**, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Portoviejo bajo el numero cincuenta y uno, anotada en el repertorio General con el numero cuatrocientos dieciséis, el veintiocho de febrero del dos mil catorce. B) La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas celebrada el sábado dos de Agosto del dos mil Catorce, resolvió aumentar el capital Autorizado de la compañía a la suma de **\$161.280.00** y el capital social de la compañía en un monto de **\$80.640.00**, mediante la suscripción de **1.344** acciones ordinarias y nominativas de Sesenta dólares de valor cada una, con lo que el capital social de la compañía se establecerá en la suma de **\$ 81.900.00**, a consecuencia del presente aumento se reforma el estatutos concretamente el reforma el Artículo 9º del Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente forma

ARTICULO 9º.- El Capital Autorizado de la compañía es de **Ciento sesenta y un mil doscientos ochenta dólares de Estados Unidos de América** y el Capital social de la compañía es de **Ochenta mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en mil trescientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de sesenta dólares de valor cada una. Quedando estructurado el cuadro de integración de capital de la siguiente manera:

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Vallejo San Andrés Gunter	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Parraga Pinargote José	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Bravo Álava Rene	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Chávez Jhonny	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Pinargote Eudes	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Pinargote Wilmer	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Fortis Cevallos Deysi	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Gorozabel Palma Dumar	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Masterrena Zambrano Verónica	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Miranda Peralta Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Quijije Espinales Ana	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Soledispa Cedeño Mercy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Macías Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Romero Victor	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo San Andrés Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Vélez Victor	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Agredo Rosero Wilson	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
TOTAL	1.260.00	80.640.00	20.160.00	60.480.00	1.365



TERCERA: DECLARACION JURAMENTADA Y DE VOLUNTAD.- El Señor **JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE**, en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que el capital que se aumenta se encuentra correctamente integrado, y pagado tal como se detalla en el acta de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el sábado dos de agosto del dos mil Catorce, y que además la empresa no mantiene contratos de obras públicas pendientes con el Estado ni con ninguna de sus Instituciones. Declara así

Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

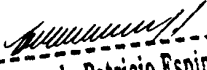
mismo aumentado el capital y reformado el estatuto, tal cual lo dispone la antes mencionada Junta General. **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Constan como tales el nombramiento del representante legal y copia del acta de la de Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas celebrada el sábado dos de agosto del dos mil Catorce.- **QUINTA: CUANTIA.-** La cuantía está determinada por el capital que se aumenta mediante este trámite.- Agregue Usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, abogado Vicente Amador Flor Cedeño; Registro número dos mil doscientos treinta y cinco.- C.A.M. Hasta aquí la minuta, la que es fiel copia de su original, que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. El otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente al compareciente por mí, la Notaria, aquel se ratifica en todo lo expuesto, y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, el Notario Público que da fe.


ING. JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE

C.C. 130254352-3

C.V. 015-0129




Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑIA DENOMINADA **COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN
GREGORIO S. A. TRANSANGREGORIO** CELEBRADA EL DIA SABADO 02 DE
AGOSTO DEL 2014.



En la ciudad de Portoviejo, Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí a las 20:00 del día viernes 02 de Agosto del 2014, en las oficinas de la compañía, encontrándose reunidos los accionistas de la compañía los señores **Vallejo San Andrés Gunter Ricardo**, quien es Presidente de la Compañía y por lo tanto de esta junta, **Parraga Pinargote José Wilfrido**, Representante legal de la empresa y como tal secretario de esta junta, **Bravo Álava Rene Manuel**, **Cedeño Chávez Jhonny Avelino**, **Cedeño Pinargote Eudes Onias**, **Cedeño Pinargote Wilmer Antonio**, **Fortis Cevallos Deysi Monserrate**, **Gorozabel Palma Dumar Ramón**, **Masterrena Zambrano Verónica Fabiola**, **Miranda Peralta Jimmy Alejandro**, **Quijije Espinales Ana Yesenia**, **Soledispa Cedeño Mercy Flor**, **Vallejo Macías Jimmy Fabián**, **Vallejo Romero Victor Enrique**, **Vallejo San Andrés Jimmy Fabián**, **Vallejo Vélez Victor Paul**, y **Agredo Rosero Wilson Moisés**, quienes representan el cien por ciento del capital social actuando de consuno se constituyen en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas bajo el amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social, suscripción y forma de pago.
- 2.- Reforma de estatutos.

La Presidencia, una vez constatado el quórum por Secretaría, según lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y nueve de la Ley de Compañías, pasó a conocer el orden del día, el que previamente había sido aprobado por los asistentes.

PUNTO UNO.- En este punto manifiesta el Presidente de la junta, que es conveniente para la empresa aumentar su capital social, con el fin de presentar una estructura financiera adecuada para las actividades que se desarrollan.

Al respecto luego de varias deliberaciones, la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas resuelve por unanimidad aumentar el capital Autorizado de la compañía a la suma de \$ **161.280.00** y el capital social de la compañía en un monto de \$ **80.640.00**, mediante la suscripción de **1.344** acciones ordinarias y nominativas de Sesenta dólares de valor cada una, con lo que el capital social de la compañía se establecerá en la suma de \$ **81.900.00**

La Junta General por unanimidad resuelve aprobar el aumento de capital propuesto.

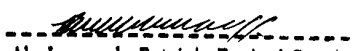
Este aumento será pagado en numerario en el 25 % la diferencia será pagada en el lapso de dos años, contados desde la inscripción de este aumento en el Registro Mercantil del Cantón Manta, todo de acuerdo al cuadro de integración que se detalla con la cantidad suscrita por cada accionista y la forma de pago.

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

ACCIONISTA	CAPITAL ACTUAL	CAPITAL AUMENTO	CAPITAL NUMERARIO	CAPITAL X PAGAR	TOTAL ACCIONES
Vallejo San Andrés Gunter	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Parraga Pinargote José	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Bravo Álava Rene	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Chávez Jhonny	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Pinargote Eudes	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Cedeño Pinargote Wilmer	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Fortis Cevallos Deysi	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Gorozabel Palma Dumar	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Masterrena Zambrano Verónica	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Miranda Peralta Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Quijije Espinales Ana	120.00	7.680.00	1.920	5.760.00	130
Soledispa Cedeño Mercy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Macías Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Romero Victor	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo San Andrés Jimmy	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Vallejo Vélez Victor	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
Agredo Rosero Wilson	60.00	3.840.00	960	2.880.00	65
TOTAL	1.260.00	80.640.00	20.160.00	60.480.00	1.365

Como consecuencia del Aumento de Capital acordado se reforma el Artículo 9º del Estatutos de la Compañía el cual queda redactado de la siguiente forma **ARTICULO 9º.-** El Capital Autorizado de la compañía es de **Ciento sesenta y un mil doscientos ochenta dólares de Estados Unidos de América** y el Capital social de la compañía es de **Ochenta mil seiscientos cuarenta dólares de los Estados Unidos de América**, dividido en mil trescientos sesenta y cinco acciones ordinarias y nominativas de sesenta dólares de valor cada una.

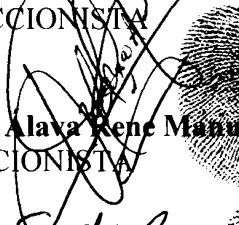
Siendo las 11H00 y no habiendo otro punto que tratar, la Presidencia concede un receso para la elaboración del acta, la que una vez redactada es leída en alta voz y aprobada sin

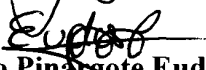

 Ab. Leonardo Patricio Espinel García
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO
 Portoviejo - Ecuador

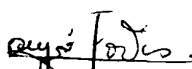
observaciones, para constancia de lo cual firman los presentes, para ratificación de lo actuado, y en unidad de acto.

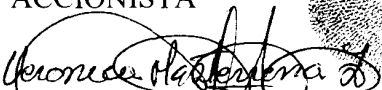



Vallejo San Andrés Gunter Ricardo
PRESIDENTE DE LA JUNTA
ACCIONISTA


Bravo Alava Rene Manuel
ACCIONISTA

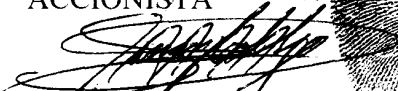

Cedeño Pinargote Eudes Cedeño
ACCIONISTA


Fortis Cevallos Deysi Monserrate
ACCIONISTA


Masterrena Zambrano Verónica Fabiola
ACCIONISTA

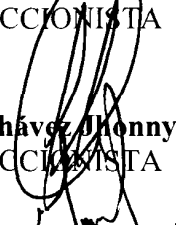

Quilla Espinal Yesenia
ACCIONISTA


Vallejo Macías Jimmy Fabian
ACCIONISTA


Vallejo San Andrés Jimmy Fabian
ACCIONISTA


Agredo Ruiz Wilson Moisés
ACCIONISTA

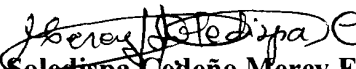

Parraga Pinargote José Wilfrido
GERENTE GENERAL
ACCIONISTA


Cedeño Chávez Johnny Avelino
ACCIONISTA


Cedeño Pinargote Wilmer Antonio
ACCIONISTA


Gorozabel Palma Dumar Ramón
ACCIONISTA


Miranda Peralta Jimmy Alejandro
ACCIONISTA


Soledispa Cedeño Mercy Flora
ACCIONISTA


Vallejo Romero Victor Enrique
ACCIONISTA


Vallejo Velez Victor Paul
ACCIONISTA

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Portoviejo, Viernes 28 de Febrero del 2014

Señor. Ing.

JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE

Presente

Estimado:

Cumplo en comunicarle que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A TRANSANGREGORIO** en reunión celebrada el Viernes 28 de Febrero del 2014, resolvió por unanimidad elegir a Usted como **GERENTE GENERAL** de la compañía por el lapso de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción de éste instrumento en el Registro Mercantil.

Le corresponde representar judicial y extrajudicial a la compañía y cumplir con sus reglamentos, estatutos y la Ley de Compañías.

La **COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A TRANSANGREGORIO** se constituyó por escritura pública celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 20 de Febrero del 2014 e inscrita en el registro mercantil del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí el 28 de Febrero del 2014.

Cumpla Usted con los demás requisitos que dan validez a éste instrumento
Atentamente.


Ing. GUNTER RICARDO VALLEJO SAN ANDRES
PRESIDENTE

Portoviejo, Viernes 28 de Febrero del 2014

Acepto el cargo conferido.


ING. JOSE WILFRIDO PARRAGA PINARGOTE
GERENTE GENERAL

C.C: 130254352-3

TF: 052652995

Dirección: 15 de Abril y Vicente Macías



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 629

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO

EN LA CIUDAD PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO. EL DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:



1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	427
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	122
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	28/02/2014
FECHA ACEPTACION:	28/02/2014
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A. TRANSANGREGORIO
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

3. DATOS DE REPRESENTANTES:

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
1302543523	PARRAGA PINARGOTE JOSE WILFRIDO	GERENTE GENERAL	5 AÑOS

4. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Adolfo Izquierdo V.
Ab. Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR RODRIGUEZ VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO



Página 1 de 1

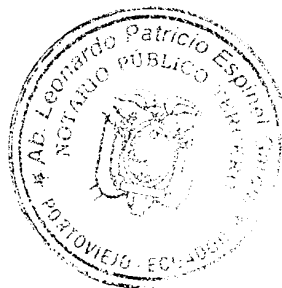
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

21857

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA **SEGUNDA** COPIA
NUMERO DE **SIETE** FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON
IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS. QUE REPOSAN EN EL
ARCHIVO A MI CARGO, EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO **EL NOTARIO**



Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador



Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2242

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	1483
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	20/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	166
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1302543523	PARRAGA PINARGOTE JOSE WILFRIDO	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑIA ANONIMA.
FECHA ESCRITURA:	15/08/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
Nº RESOLUCIÓN:	ESCRITURA: P002099
FECHA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	NO APLICA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	NO APLICA
PLAZO:	50 AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑIA:	COMPAÑIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A. TRANSANGREGORIO
DOMICILIO DE LA COMPAÑIA:	PORTOVIEJO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
---------	-------



Página 1 de 2

h. Adolfo Franchi V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 30816

IMP. IGM. 02

Registro Mercantil de Portoviejo

Cuantía

80640,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 20 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Adolfo Prquende V.

BOLIVAR ABOPOZUERO DAMELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CORDOVA. EDIF BANCO LA



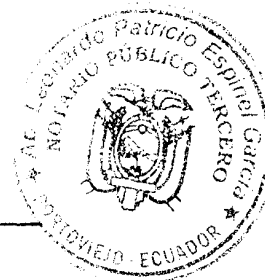
REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1391814240001
AZÓN SOCIAL: COMPAÑÍA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A.
TRANSANGREGORIO
NOMBRE COMERCIAL:
CATEGORÍA CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PARRAGA PINARGOTE JOSE WILFRIDO
CONTADOR: QUIJUE ESPINALES ANA YESENIA

FECHA INICIO ACTIVIDADES: 08/03/2014 **FEC. CONSTITUCION:** 28/02/2014
FECHA INSCRIPCION: 08/03/2014 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 10/03/2014



ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABÍ Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: 15 DE ABRIL Número: S/N Referencia
Ubicación: A LADO DEL ALMACEN DE REPUESTOS FRESAMA Teléfono Domicilio: 052652995 Celular: 0992479485 Email:
insangregorio@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

BLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
IRISDJCCION: \ REGIONAL MANABÍ MANABÍ **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SRI Se verifica que los documentos de identidad
y certificado de votación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 10 MAR 2014

SERVIJO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CECE010408 Agencia: PORTOVIEJO

Declaro que los datos contenidos en este documento son ciertos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal de ello se
rigen (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CECE010408 Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV. Fecha y hora: 10/03/2014 09:28:47



SOCIEDADES



NÚMERO RUC:

1391814240001

RAZÓN SOCIAL:

COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO SAN GREGORIO S.A.
TRANSANGREGORIO

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ

FEC. INICIO ACT. 28/02/2014

NOMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

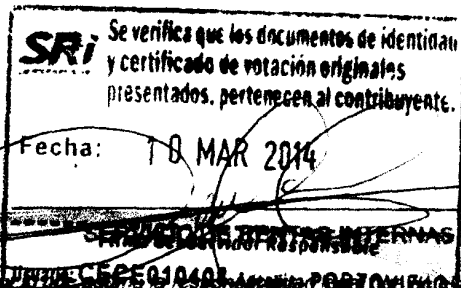
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRES DE VERA Calle: 15 DE ABRIL Número: S/N Referencia: A LADO
DEL ALMACEN DE REPUESTOS FRESAMA Teléfono Domicilio: 052652995 Celular: 0982478495 Email:
transangregorio@hotmail.com



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que no se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CECE010408

Lugar de emisión: PORTOVIEJO/AV.

Fecha y hora: 10/03/2014 09:28:47

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador